

SEÑORES

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Juez MARÍA ELENA CAICEDO YELA

La Ciudad

RADICACIÓN: 76001-33-33-010-2019-00190-00
PROCESO: Reparación Directa
ACCIONANTE: José Nain Quintero y Otros
ACCIONADO: Distrito Especial de Santiago de Cali y Otros

ALEJANDRA MARÍA BOCANEGRA MARTÍNEZ, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.127.098 y tarjeta profesional 123.176, conforme al poder a mi conferido, en representación del Distrito de Santiago de Cali, en atención a lo dispuesto por su despacho en Auto Interlocutorio No. 182 proferido en audiencia inicial, celebrada el día 19 de marzo de 2024, mediante el cual se ordenó:

“(…)

Documentales e informe pericial solicitados:

- *Se decreta como prueba Oficiar a la Dirección de Sanidad de la Policía Regional Valle, para que remita copia íntegra de la historia clínica de la señora MARIA LUCIA POSSO SOTO, identificada con C.C. No. 31.911.321, concediendo un término de 10 días hábiles.*

Prueba que se decreta a cargo de la apoderada del Distrito Especial de Cali, quien elaborará los oficios correspondientes, anexando copia de la presente acta, y en caso de trabas administrativas de la entidad, así lo hará saber al Despacho, para el uso de los poderes correccionales del Juez, contemplados en el artículo 44 del CPACA....”



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En cumplimiento de lo dispuesto por su Despacho, se adjunta copia íntegra de la historia clínica de la señora MARIA LUCIA POSSO SOTO, remitida por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Atentamente,

ALEJANDRA MARÍA BOCANEGRA MARTÍNEZ
C.C 29.127.098 Cali
T.P 123.176 C. S de la J.

Proyectó: Alejandra María Bocanegra M Contratista
Revisó: Arles Lemos – Profesional Universitario –